

**RESOLUCIÓN NÚMERO 314872 DE 2023**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de liquidación No 612 del 29 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 10º del Decreto 192 de 2021.

Que, actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2023: O211010100101 Sueldo básico, O21101010010801 Prima de navidad, O211010200501 aportes generales al sistema de riesgos laborales, O211010100103 Gastos de representación, O211010100104 subsidio de alimentación, O211010100105 Auxilio de transporte y O211010100107 bonificación por servicios prestados.

Que, se solicitan recursos debido a que la planta de cargos se amplió en 175 cargos y de acuerdo a la liquidación real de la nómina, las incapacidades, retiros y demás novedades presentadas al finalizar el mes de septiembre se determinó que los valores apropiados en dichos rubros son insuficientes para realizar dichos pagos en los rubros relacionados por lo tanto, se deben redistribuir los recursos en los rubros mencionados, para garantizar la disponibilidad y giro del salario y gastos asociados a la nómina a los funcionarios de la Entidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 314872 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2023 por valor de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 3.590.000.000)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	3.590.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.590.000.000
O211	Gastos de personal	3.590.000.000
O21101	Planta de personal permanente	3.590.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	3.590.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	3.590.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	3.500.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	90.000.000
O211010100204	Prima semestral	90.000.000
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	3.590.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	3.590.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.590.000.000
O211	Gastos de personal	3.590.000.000
O21101	Planta de personal permanente	3.590.000.000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 314872 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

O2110101	Factores constitutivos de salario	3.590.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	3.590.000.000
O211010100101	Sueldo básico	2.900.000.000
O211010100103	Gastos de representación	30.000.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	3.000.000
O211010100105	Auxilio de transporte	17.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios	40.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	600.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	600.000.000
SUMAN LOS CRÉDITOS		3.590.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Octubre de 2023.

Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 17-10-2023 09:27 PM

Anexos: 3 Folios

Aprobó: Diana Marcela García Martínez-Subdirección Financiera
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

